

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán por vía abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, les Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio Provincial de Ganadería

Circularos

Núm. 1.728

Habiéndose presentado la epizootia de glosopeda en el ganado existente en el término municipal de Bujaraloz, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 23 de septiembre de 1933 (Gaceta" del 3 de octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el corral de D. Santiago Royo, señalándose como zona sospechosa todos los pueblos que lo circundan; como zona infecta, el casco de población, y zona de inmunización, otra faja de terreno de 4.000 metros de anchura alrededor de la zona sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 224 al 228 del referido Reglamento, y las que deben ponerse en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Zaragoza, 9 de abril de 1952.

El Gobernador civil

Juan Junquera Fernández-Carvajal

* * *

Núm. 1.729

Habiéndose presentado la epizootia de glosopeda en el ganado existente en el término municipal de Calatayud, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 23 de septiembre de 1933 (Gaceta" del 3 de octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el establo de D. Nicolás Gil, señalándose como zona sospechosa todos los pueblos que lo circundan; como zona infecta, el casco de población, y zona de inmunización, otra faja de terreno de 4.000 metros de anchura alrededor de la zona sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 224 al 228 del referido Reglamento, y las que deben ponerse

en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Zaragoza, 12 de abril de 1952.

El Gobernador civil

Juan Junquera Fernández-Carvajal

* * *

Núm. 1.730

Habiéndose presentado la epizootia de glosopeda en el ganado existente en el término municipal de Alcalá de Ebro, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 23 de septiembre de 1933 (Gaceta" del 3 de octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Alcalá de Ebro, señalándose como zona sospechosa todos los pueblos que lo circundan; como zona infecta, el casco de población, y zona de inmunización, otra faja de terreno de 4.000 metros de anchura alrededor de la zona sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 224 al 228 del referido Reglamento, y las que deben ponerse en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Zaragoza, 14 de abril de 1952.

El Gobernador civil

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION TERCERA

Excm. Diputación Provincial
de Zaragoza

Núm. 1.713

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones formados para la adquisición, mediante concurso, de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, se anuncia la celebración del mismo, advirtiéndose que las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de esta Corporación en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante las horas de oficina, quedando cerrado el plazo el vigésimo día, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 9 de abril de 1952.—El Presidente, Fernando Solano.

Núm. 1.743

En el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 74, de fecha 29 del pasado mes de marzo, se publica anuncio de subasta para contratar las obras de reparación del pavimento, refuerzo de entramado y pintado de la Sala del Angel del Hogar Pignatelli, determinándose que el importe de la fianza provisional para optar a esta subasta es de 3.906'85 pesetas.

Habiéndose observado error en el importe de la referida fianza provisional, por el presente se hace público que la misma asciende a la cantidad de pesetas 2.174'81, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta.

Zaragoza, 14 de abril de 1952.—El Presidente, Fernando Solano.

Núm. 1.745

Acordado por esta Corporación, en sesión de 29 de diciembre último, sacar a subasta la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas para el abastecimiento de Valpalmas, por el presente se pone en conocimiento del público que dicho acuerdo, así como los correspondientes pliegos de condiciones, se hallarán de manifiesto en el Negociado del Consorcio de Aguas "Labarta", a efectos de que puedan presentarse toda clase de reclamaciones contra los mismos, en el plazo de ocho días.

Zaragoza, 8 de abril de 1952.—El Presidente, Fernando Solano.—El Secretario, Emilio Falcó.

SECCION CUARTA

Núm. 1.721

Administración de Rentas Públicas
de la provincia de Zaragoza

Sección de Usos y Consumos

Terminando el día 30 del actual el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al primer trimestre del año 1952, que por la contribución de usos y consumos deben de presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos de conservas alimenticias, vinos, jarabes y bebidas refrescantes, producto bruto de minas, sal común, gas, electricidad y carburo de calcio, fundición, hilados, calzados, muebles, jabones ordinarios, cementos, yesos, cales y telcos, piel y similares, vidrio y cerámica, papel cartón y cartulina, cajas de seguridad, bandajes para vehículos y demás que creó el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones posteriores, por la presente se les recuerda el cumplimiento del mencionado servicio, en evitación de las sanciones que por demora en su presentación e ingreso se establecen en la misma.

Al propio tiempo, se pone en conocimiento de los contribuyentes la conveniencia de no demorar la presentación de las declaraciones a los últimos días del mes, ya que la aglomeración natural de público resta la debida rapidez en el despacho del servicio, con el consiguiente perjuicio que se ocasiona a los propios interesados.

Zaragoza, 16 de abril de 1952.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

Núm. 1.657

Recaudación de Hacienda

D Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda del partido de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años 1938 y 1946 al 1949, ambos inclusive, correspondientes al pueblo de La Almunia, he acordado y se han practicado embargo de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se relacionan:

A Froilán Albalad Val: Una casa en la calle del Temple, número 5, que lin-

da: Por la derecha, con Angel Rozas Solans, y por la izquierda, con Joaquina Grao Olona.

A Julián Albalad Val: Una casa en la calle del Horno, núm. 6, que linda: Por la derecha, con Pascual Calvete Pinós, y por izquierda, con Baltasar Taules Borao.

A Elias Albalad Villagrasa: Una casa en la calle del Plano, con el número 7, que linda: Por la derecha, con Francisco Samper Boned, y por izquierda, con Isabel Serrate Lamenca.

A Julián Albalad Val: Un pajár en las Eras Altas, sin linderos.

A Julián Albalad Val: Una casa en la calle de San Antonio, núm. 6, que linda: Por la derecha, con Clemente Samper Escuer, y por la izquierda, con Constantino Samper Jaria.

A Serapia Albalad Val: Una casa en la calle de San Antonio, núm. 6, que linda: Por la derecha, con Clemente Samper Escuer, y por la izquierda, con Constantino Samper Jaria.

A Benito Aznar Serrate: Una casa en la calle de San Roque, núm. 23, sin linderos.

A Gregorio Licer Blasco Pardo: Un edificio en la partida "Las Cabras", sin linderos.

A Gregorio Licer Blasco Pardo: Un edificio en la partida "Farle", sin linderos.

A Gregorio Licer Blasco Pardo: Un edificio en la partida "Reguero", sin linderos.

A Francisco Boned Serrad: Una casa en la calle Plaza, núm. 15, lindante por la izquierda con Vicente Palacio Pueyo.

A Francisco Boned Serrad: Un pajár en Eras Altas, sin linderos.

A Julián Bosqued Toha: Una casa en la calle Mayor, núm. 25, que linda: Por la derecha, con Justa Taules Puejeo, y por la izquierda, con Francisco Anadón Jaria.

A Mariano Bull Ainoza: Una casa en la calle de San Antonio, núm. 29, que linda: Por la derecha, con Ambrosio Morales Villagrasa, y por la izquierda, con Manuela Oliván Casbas.

A Gregorio Cansparola Villagrasa: Una casa en la calle Mayor, número 41, que linda: Por la derecha, con Mariano Villagrasa Samper, y por la izquierda, con Manuel Lamenca Samper.

A Pascual Calvete Pinós: Una casa en la calle del Horno, número 8, que linda: Por la derecha, con Emiliano Este Samper, y por la izquierda, con Julián Albalad Val.

A Natividad Carreras Casbas: Una casa en la calle de San Antonio, número 35, que linda: Por la derecha,

con Mariano Castillo Oliván, y por izquierda, con Teodora Ezquerra Solanás.

A Natividad Carrerás Casbas: Una casa en la calle de San Antonio, número 36, que linda por la derecha con Valera Labarta Rodés.

A Santiago Carreras Casbas: Una casa en la calle de San Antonio, número 35, que linda: Por la derecha, Mariano Castillo Oliván, y por la izquierda, con Teodora Ezquerra Solanás.

A Santiago Carreras Casbas: Una casa en la calle del Portal, número 9, que linda: Por la derecha, con Mariano Taules Pujeo, y por izquierda, con Pedro Toha Casamayor.

A Santiago Carreras Casbas: Una casa en la calle de San Antonio, número 36, que linda por la derecha con Valera Labarta Rodés.

A Victor Carreras Casbas: Una casa en la calle de San Antonio, núm. 35, que linda: Por la derecha, con Mariano Castillo Oliván, y por la izquierda, con Teodora Ezquerra Solanás.

A Benita Carreras Taules: Una casa en la calle de la Iglesia, núms. 4 y 6, que linda: Por la derecha, con Joaquín Casanovas Solanas, y por izquierda, con Pablo Castillo Villagrasa.

A Vicente Carreras Taules: Un pajar en Eras Bajas, sin linderos.

A Manuela Castillo Grau: Una casa en la calle de San Antonio, núm. 13, que linda: Por la derecha, con Manuel Pelay Casbas, y por izquierda, con Mariano Labarta Rodés.

A Antonio Castillo Lamenca: Una casa en la calle de San Juan, núm. 12, que linda: Por la derecha, con Joaquín Castillo Isac, y por izquierda, con Sebastián Samper Escuer.

A Pablo Castillo Villagrasa: Una casa en la calle de la Iglesia, núm. 2, que linda: Por la derecha, con Benita Carreras Taules.

A Fausta Crespo Gabás: Una casa en la calle de San Antonio, núm. 47, que linda: Por la derecha, con Pedro Samper Samper (1.º), y por izquierda, con Francisca Peralta Escuer.

A José Escuer Alós: Una casa en la calle de San Juan, núm. 4, que linda: Por la derecha, con María Gracia Isac, y por izquierda, con Germán Labarta Jaria.

A Mariano Escuer Valdovinos: Una casa en la calle de San Roque, número 16, que linda: Por la derecha, con Quitéria Pinós Polo, y por izquierda, con Agustina Taules Val.

A Pedro José Escuer Val: Una casa en la calle de San Roque, núm. 16, que linda: Por la derecha, con Quite-

ria Pinós Polo, y por izquierda, con Agustina Taules Val.

A Pedro José Escuer Val: Un pajar en Eras Altas, sin linderos.

A María Falceto Aznar: Una casa en la calle de San Francisco, núm. 2, que linda por la derecha con Pedro Samper Escuer.

A Apolonia Ferrer Boned: Una casa en la calle de San Juan, núm. 11, que linda: Por la derecha, con José Guiral Ferrer y por izquierda, con Julián Samper Sorrosal.

A Martín Ferrer Lamenca: Una casa en la calle del Pilar, núm. 5, que linda: Por la derecha, con Eleuterio Beltrán Calvete, y por izquierda, con Miguel Royo Sodeto.

A Simona Ferrer Taules: Una casa en la calle de San Antonio, núm. 61, que linda: Por la derecha, con Antonio Solán Palacio, y por izquierda, con Pascual Puy Castillo.

A Simona Ferrer Taules: Un pajar en Eras Bajas, sin linderos.

A Quitéria Ferrer Taules: Una casa en la calle de San Juan, núm. 11, que linda: Por la derecha, con José Guiral Ferrer, y por izquierda, con Julián Samper Serrad.

A Santiago García: Un edificio en la partida "Sabinal", sin linderos.

A Eugenio Chela Soler: Una casa en la calle del Pilar, núm. 9, que linda: Por la derecha, con José María Escuer Val, y por izquierda, con Eleuterio Beltrán Calvete.

A Emilio Isad Peralta: Una casa en la calle de San Juan, núm. 17, que linda: Por la derecha, con Constantina Penén Palacio, y por izquierda, con Jerónima Serrat Escuer.

A Eduvigis Isac Polo: Una casa en la calle de San Juan, núm. 6, que linda: Por la derecha, con Francisco Ezquerra Alós, y por izquierda, con José Escuer Alós.

A Pedro Isad Polo: Una casa en la calle de San Juan, núm. 6, que linda: Por la derecha, con Francisco Ezquerra Alós, y por izquierda, con José Escuer Alós.

A Jesús Jaria Olona: Una casa en la calle Mayor, número 8, que linda: Por la derecha, con Gregorio Rivera Solanas, y por izquierda, con Agustín Samper Olona.

A Cecilia Jaria Salaber: Una casa en la calle del Temple, núm. 26, que linda: Por la derecha, con Leonarda Calvete Samper, y por izquierda, con Dámaso Sasot Gros.

A Maximiano Jaria Val: Una casa en la calle de San Roque, núm. 7, que linda: Por la derecha, con Pedro Samper Buil, y por izquierda, con Juana Olona Pallás.

A Maximiano Jaria Val: Un pajar en Eras Bajas, sin linderos.

A Francisca Jaria Vallés: Un pajar en Eras Bajas, sin linderos.

A Francisco Jaria Vallés: Un edificio en la partida "La Roca", sin linderos.

A María Ignacia Jaria Vallés: Una casa en la calle de San Antonio, número 48, que linda: Por la derecha, con Policarpo Calvete Samper, y por izquierda, con Mariano Puy Pinós.

A Laureano Lacort Orús: Una casa en la calle de San Francisco, núm. 12, que linda: Por la derecha, con Gabriela Escuer Val, y por izquierda, con Ambrosio Morales Villagrasa.

A Julián Laporta Rodés: Una casa en la calle de Barried, núm. 20, que linda: Por la derecha, con Pascual Oliván Lansac, y por izquierda, con María Ferrer Serrad.

A Agustín Morales Oliván: Un pajar en Eras Bajas, sin linderos.

A Ambrosio Morales Villagrasa: Una casa en la calle de San Antonio, núm. 31, que linda: Por la derecha, con Mariano Serrad Toha, y por izquierda, con Mariano Buil Ainoza.

A Benito Morales Villagrasa: Un edificio en la partida de "Socarrada", sin linderos.

A Manuela Oliván Casbas: Una casa en la calle de San Antonio, núm. 25, que linda: Por la derecha, con Mariano Buil Ainoza, y por izquierda, con Antonio Casamayor Solanas.

A Pascual Oliván Lansac: Una casa en la calle de Barried, núm. 22, que linda: Por la derecha, con Gregorio Samper Jaria, y por izquierda, con Julián Laporta Rodés.

A Bartolomé Olona Valdovinos: Una casa en la calle de San Roque, número 3, que linda: Por la derecha, con Juana Olona Pallás, y por izquierda, con Eusebio Rivera Isac.

A Juan Palacio Calvete: Un edificio en "El Sabinal", sin linderos.

A Juan Palacio Calvete: Un edificio en "El Sabinal", sin linderos.

A Juan Calvete Palacio: Un pajar en "Eras Altas", sin linderos.

A Josefa Palacio Pueyo: Una casa en la calle Mayor, núm. 34, que linda: Por la derecha, con Joaquín Alós Oliver, y por izquierda, con Luis Marín Mateo.

A Teodosia Pallás Samper: Un pajar en "Eras Altas", sin linderos.

A Francisca Peralta Arrúa: Una casa en la calle de San Antonio, número 45, que linda: Por la derecha, con Mariano Rivera Oliván, y por izquierda, con Bienvenido Pueyo Pelay.

A Félix Peña Moliner: Una casa en la calle del Horno, núm. 13, que linda: Por la derecha, con Francisco Rozas Peralta, y por izquierda, con el mismo.

A Pablo Peralta Escuer: Una casa en la calle Mayor, núm. 22, que linda: Por la derecha, con Clemente Samper Escuer, y por izquierda, con Andrés Mateo Bastarrás.

A Pablo Peralta Escuer: Un pajar en "Eras Bajas", sin linderos.

A Pablo Peralta Escuer: Un pajar en "Eras Bajas", sin linderos.

A Jesús Peralta Grau: Un edificio en "El Matinero", sin linderos.

A Jesús Peralta Grau: Un pajar en "Eras Altas", sin linderos.

A Jesús Peralta Grau: Un edificio en "Val Alta", sin linderos.

A Higinia Pinós Escuer: Una casa en la calle de San Juan, núm. 20, que linda: Por la derecha, con Francisco Pinós Escuer, y por izquierda, con Pascuala Gracia Fandos.

A Mariano Pinós Morales: Una casa en la calle del Horno, núm. 5, que linda: Por la espalda, con Francisco Rozas Peralta, y por izquierda, con Pascual Gracia Castillo.

A Mariano Pinós Morales: Una casa en la calle de Barried, núm. 26, que linda: Por la izquierda, con Gregorio Samper Jaria.

A Mariano Pinós Morales: Un edificio en "Balsa Pedrera", sin linderos.

A Asunción Pinós Polo: Una casa en la calle de San Roque, núm. 20, que linda: Por la derecha, con Félix Calvete Samper, y por la izquierda, con Quiteria Pinós Polo.

A Asunción Pinós Polo: Un pajar en "Eras Altas", sin linderos.

A Quiteria Pinós Polo: Una casa en la calle de San Roque, núm. 18, que linda: Por la derecha, con Asunción Pinós Polo, y por izquierda, con Eugenio Escuer Val.

A Quiteria Pinós Polo: Un pajar en "Eras Bajas", sin linderos.

A Florentina Rivera: Una casa en la calle de San Antonio, núm. 19, que linda: Por la derecha, con Antonio Casamayor Solanas, y por izquierda, con Manuel Pelay Casbas.

A Agustín Rivera Boned: Un pajar en "Eras Altas", sin linderos.

A Eusebio Rivera Isac: Una casa en la calle de San Roque, núm. 1, que linda por la derecha con Bartolomé Olona Baldovinos.

A Eusebio Rivera Isac: Una casa en la calle de San Francisco, núm. 3, que linda: Por la derecha, con Modesto Rivera Lobe, y por izquierda, con Pilar Samper Samper.

A Mariano Rivera Oliván: Una casa en la calle de San Antonio, número 41, que linda: Por la derecha, con Bienvenido Pueyo Pelay, y por izquierda, con Cristobalina Labarta Rodés.

A Basilisa Rodés Albalad: Una casa en la calle Mayor, núm. 46, que linda: Por la derecha, con Josefa y Pilar Lansac Toha, y por izquierda, con Julián Morales Albalad.

A Basilisa Rodés Albalad: Un pajar en "Eras Bajas", sin linderos.

A Eugenio Rodés Comas: Una casa en la calle Barried, núm. 4, que linda: Por la derecha, con Josefa y Pilar Costa Murillo, y por izquierda, con Mariano Morales Oliván.

A Pablo Rozas Samper: Un pajar en "Eras Bajas", sin linderos.

A Mariano Salaver Rivera: Una casa en la calle Mayor, núm. 3, que linda: Por la derecha, con Salvador Taules Solanas, y por izquierda, con Manuel Villagrasa Infante.

A Francisca Salaver Toha: Una casa en la calle Mayor, núm. 2, que linda por la derecha con Pascual Olona Serrate.

A José Samper Escuer: Un pajar en "Eras Bajas", sin linderos.

A Calixta Samper Olona: Un pajar en "Eras Altas", sin linderos.

A Calixta Samper Olona: Una casa en la calle del Pilar, núm. 12, que linda: Por la derecha, con Francisca Lansac Mur, y por izquierda, con Federico Bergua.

A Quiteria Samper Peralta: Una casa en la calle del Carmen, núm. 1, que linda por la derecha con Mariano Val Calvete.

A José Samper Valdovinos: Una casa en la calle de San Antonio, número 28, que linda: Por la derecha, con Julián Manero Labarta, y por izquierda, con Antonio Catalán Castillo.

A Dámaso Sasot Gros: Una casa en la calle del Temple, núm. 24, que linda: Por la derecha, con Cecilia Jaria Salaver, y por izquierda, con Mariano Serrad Toha.

A Jerónima Serrad Escuer: Una casa en la calle de San Juan, núm. 15, que linda: Por la derecha, con Emilio Isac Peralta, y por izquierda, con José Guiral Ferrer.

A Mariano Serrad Toha: Una casa en la calle del Temple, núm. 22, que linda: Por la derecha, con Dámaso Sasot Gros, y por izquierda, con Joaquín Lamencá Lapiedra.

A Juan Solán Oliván: Una casa en la calle Portal, núm. 5, que linda: Por la derecha, con Pedro Toha Casamayor, y por izquierda, con Faustino Calvete Gericó.

A Juan Solán Oliván: Una casa en la calle del Portal, núm. 6, que linda: Por la derecha, con Dámaso Sarrate Camparola, y por izquierda, con Mariano Val Alós.

A Cesáreo Soler Lax: Una casa en la calle del Temple, núm. 22, que linda: Por la derecha, con Dámaso Sasot Gros, y por izquierda, con Joaquín Lamencá Lapiedra.

A Antonio Taules Borao: Una casa en la calle del Pilar, núm. 11, que linda: Por la derecha, con Valero Oliván Villagrasa, y por izquierda, con Eugenio Chela Soler.

A Antonio Taules Borao: Una pajarera en "Balsa Buena", sin linderos.

A Antonio Taules Borao: Un corral en "Val de Barranco", sin linderos.

A Emilio Taules Borao: Una casa en la calle del Aire, núm. 9, que linda: Por la derecha, con Mariano Olona Letosa, y por izquierda, con Felipe Albalad Villagrasa.

A Justa Taules Pujeo: Una casa en la calle Mayor, núm. 27, que linda: Por la derecha, con Gregorio Godina Baquer, y por izquierda, con Julián Bosqued Toha.

A Justa Taules Pujeo: Un corral en "El Sabinal", sin linderos.

A Justa Taules Pujeo: Un pajar en "Eras Altas", sin linderos.

A Mariano Taules Pujeo: Una casa en la calle de Portal, núm. 11, que linda: Por la derecha, con Manuela Samper Castillo, y por izquierda, con Patricio Casbas Gracia.

A Isidro Taules Solanas: Una casa en la calle del Pilar, núm. 6, que linda: Por la derecha, con Feliciano Alós Villagrasa, y por izquierda, con Aurelio Olona Olona.

A Teresa Taules Sorrosal: Una casa en la calle del Mercado, núm. 16, que linda: Por la derecha, con José Toha Casamayor, y por izquierda, con Pablo Celma Abad.

A Pedro Toha Casamayor: Una casa en la calle del Portal, núm. 7, que linda: Por la derecha, con Patricio Casbas Gracia, y por izquierda, con Juan Solán Oliván.

A Clara Val Ferrer: Una casa en la calle Mayor, núm. 51, que linda: Por la derecha, con Mariano Val Alós, y por izquierda, con Alejandra Jaria del Estuto.

A Pedro Val Jaria: Una casa en la calle Mayor, núm. 69, que linda: Por la derecha, con Estefanía Oliván Val, y por izquierda, con Macario Jaria Salaver.

A Salvadora Val Val: Una casa en la calle Mayor, núm. 71, que linda: Por la derecha, con Estefanía Oliván Val, y por izquierda, con Pedro Val Jaria.

A María Villagrasa Samper: Una casa en la calle de la Peña, núm. 5, que linda: Por la derecha, con Pedro Bosqued Olona, y por izquierda, con José María Escuer Val.

A Emilio Vicente Villagrasa Samper: Una casa en la calle del Aire, núm. 1, que linda: Por la derecha, con Nicolasa Pinós Pinós.

A Emilio Vicente Villagrasa Samper: Un pajar en "Eras Altas", sin linderos.

A Emilio Vicente Villagrasa Samper: Una paridera en "El Sabinal", sin linderos.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en esta localidad, se les notifica el embargo de dichas fincas y se les requiere para que, en el plazo de ocho días a contar de la publicación del presente edicto, presentes en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En La Almolda a 4 de abril de 1952. El Recaudador, Aurelio Sanjuán.—Visito bueno: El Jefe del Servicio, Mariano Gonzalvo.

* * *

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda en la Zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente acumulado de apremio que contra varios deudores por el concepto de contribución rústica se instruye en esta oficina de mi cargo, del pueblo de Farlete, y de los años de 1945 a 1948, ambos inclusive, se ha dictado la siguiente

"Providencia.— Resultando de las diligencias practicadas que los deudores comprendidos en este expediente no residen en esta localidad ni tienen representante en la misma y se desconoce su domicilio, acuerdo remitir edicto al "Boletín Oficial" de la provincia requiriéndoles para que en el plazo de ocho días a contar desde el día que aparezca en el mismo comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante en el plazo señalado, con la advertencia que de dejar de comparecer o señalar domicilio o representante se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones."

Asimismo se les notificará el embargo de sus bienes inmuebles que se ha practicado y se les requerirá para que en el plazo indicado presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Relación que se cita

Núm. 25. D. Mariano y D.^a Cecilia Orduña Larraz: Un campo en la partida de "Avanicolao", de cabida 47 áreas, que linda: Al Norte, con Felipe Fustero Jaso, y por el Sur, Este y Oeste, con monte común.

Otro campo en la partida de "El Flanco", de cabida 52 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Mariano Anoro Vallés; por el Sur, con Pascual Anoro Borraz; por el Este, con Ayuntamiento, y por el Oeste, con Mariano Anoro.

Núm. 28. D. Raimundo Puértolas Orduña: Un campo en la partida de "Viña Balsanueva", de cabida 56 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con común; al Sur, con Celestina Orduña; al Este, con Manuel Fustero Duarte, y al Oeste, con Luis Alierta A.

Otro campo en la partida de "Las Piedras", de cabida 87 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Felipe Fustero y Macario Borraz; al Sur, con común; al Este, con Mariano Puértolas Orduña, y al Oeste, con camino "Las Piedras".

Núm. 42. D. Luciano Murillo Murillo: Un campo en la partida de "Valdecebre", de cabida 8 hectáreas 17 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, con Ayuntamiento; por el Sur, con Ayuntamiento y Juana Duarte, y por el Oeste, con camino de "Valdecebre".

Núm. 44. D. Mariano Piquer Camañés: Un campo en la partida de "La Sarda", de cabida 93 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, con León Azara Jaso; al Sur, con camino de los Barrancos; al Este, con camino, y al Oeste, con camino de "Las Suertes".

Núm. 46. D. Julián Solanás Orduña: Un campo en la partida de "Picabañas", de cabida 87 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, con Narciso Latre; al Este y Oeste, con Ayuntamiento.

En Pina de Ebro a 3 de abril de 1952.—El Recaudador, Aurelio Sanjuán.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

* * *

Núm. 1.657

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Sos del Rey Católico (Zaragoza) y pueblo de Tiermas;

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por esta Recaudación de Contribuciones contra los deudores que luego se dirán (deudor de paradero desconocido), para el cobro de sus descubiertos para con la Hacienda por el concepto de urbana, he acordado

y se ha embargado la finca siguiente en el pueblo de Tiermas:

A D. Antonio Peña Caballero: Una casa de unos 50 metros cuadrados de extensión superficial, que linda: Por la derecha entrando, con huerto; izquierda, con Casa-cuartel de la Guardia Civil, y por espalda, con el mismo huerto.

Y no habiendo sido posible notificar a dicho deudor tal embargo, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, y para que sirva de notificación de los bienes embargados, se publica por medio de edictos en las tablas de anuncios de la Alcaldía y en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del mencionado cuerpo legal, requiriéndoseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de la finca embargada, y pasado que sea este plazo sin que se hayan hecho efectivos los adeudos y no haberse presentado estos títulos, se suplirán a su costa.

En Sos del Rey Católico a 9 de abril de 1952 —El Recaudador, Benito Sánchez.

SECCION QUINTA

Núm. 1.727

Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza

Esta Delegación Provincial saca a concurso el arriendo de servicios de café-bar y restaurante en el "Hogar del Productor", de la O. S. "Educación y Descanso", sito en la calle de Costa, núm. 4, principal.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, núm. 12, 3.ª planta), donde podrán presentarse las ofertas, en pliego cerrado y lacrado, hasta las doce horas del día 30 del actual.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Zaragoza, 15 de abril de 1952.—El Secretario de la J. E. A. P., Jesús Gargallo.

Núm. 1.691

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza

Por Baudilia Cihuelo Calvo, viuda de D. Plácido Alvarez, Secretario que fué del Ayuntamiento de Vera de Moncayo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Vera de Mon-

cazo, de 15 de octubre de 1951, denegando la petición de la recurrente de que diera su conformidad al abono de la prima señalada por el Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 12 de abril de 1952. — El Secretario del Tribunal, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.704
MAELLA

Por este Ayuntamiento, y a instancias del mozo Jesús Blasco Gazulla, núm. 7 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Mariano Blasco Cubeles; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Mariano Blasco Cubeles se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Mariano Blasco Cubeles, que tuvo su último domicilio en esta localidad, para que comparezca ante mi autoridad o sea del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Jesús Blasco Gazulla.

El referido Mariano Blasco Cubeles es natural de Maella, hijo de Pedro y de Nicolasa, y cuenta 62 años de edad.

Sus señas son las siguientes: Estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno y frente regular; señas particulares, ninguna.

Maella, 5 de abril de 1952. — El Alcalde, Eloy Liarte.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.684

CAJA DE RECLUTA NUM. 43
CALATAYUD

GRANERO SANCHEZ (Manuel), hijo de Juan-Domingo y de Quintina, na-

tural de Cervera de la Cañada, provincia de Zaragoza, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1'581 metros; señas particulares: es sordomudo, domiciliado últimamente en Tardajos (Burgos), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 43 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 43 ante el Juez instructor don Policarpo Gómez González, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Calatayud, ocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos. — El Juez instructor, Policarpo Gómez.

Núm. 1.707

Habiendo sido hallado el mozo del reemplazo de 1950 por el cupo de Cervera de la Cañada, Manuel Granero Sancho, sujeto a expediente en este Juzgado por falta a concentración, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba su busca y detención.

Calatayud, quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos. — El Juez instructor, Policarpo Gómez.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.655

ABRAIN CASBAS (Isabel), soltera, de 41 años, sus labores, hija de Agustín y de Cataliña, natural de Fuenmayor (Logroño), en ignorado paradero, procesada por la causa número 118 de 1952, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y dicha provincia, para notificarle el auto de su prisión y ser constituida en la misma.

Núm. 1.656

MONTES CODINA (Manuel), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por la causa número 101, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de dicha provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión, siendo constituido en la misma.

Núm. 1.698

SANZ SAENZ DE CASAS (Eloy), de 30 años, soltero, estudiante, hijo de Julián y de Faustina, natural de Las Aldehuelas (Soria), en ignorado paradero, procesado por la causa núm. 19 de 1952, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 1.703

VALLINA (José), cuyos demás datos se desconocen y en ignorado paradero, procesado en sumario núm. 9 de 1952 por escándalo público, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Daroca para constituirse en prisión.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.724

JUZGADO NUM. 1

D. Antonio Ruiz San Román, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza; Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 194 de 1949 (hoy en ejecución de sentencia) por el Procurador Sr. Cepa, en nombre de doña Rosalía y D.ª Josefa Peña Adán, contra D.ª Francisca Vicente Ferrero, que tuvo su último domicilio en esta ciudad (12 de Octubre, núm. 14), sobre reclamación de 12.000 pesetas, por el presente se cita a los herederos o causahabientes de dicha demandada, doña Francisca Vicente, fallecida en 11 de febrero último, para que en término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. Así lo tengo acordado por providencia de esta fecha dictada en los autos referidos.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos. Antonio Ruiz San Román.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.719

JUZGADO NUM. 2

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia con jurisdicción prorrogada para el Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades exigidas a D. Esteban Ezquerro Martínez en juicio ejecutivo contra el mismo promovido por D. Serafin Ortega López, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el 17 de mayo próximo, a las once horas, la finca siguiente:

Casa en esta ciudad y su calle de Tarragona, señalada con el número 12; consta de sólo planta baja, y tiene una extensión superficial de 237'50 metros cuadrados, de los cuales 50 metros cuadrados se hallan edificadas y el resto corresponde al huerto posterior. Linda: Por derecha entrando y espalda, con terrenos de los señores Pamplona, y por la izquierda, con los mismos terrenos y resto de finca. Valorada en 67.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Se previene que los títulos de propiedad y certificación expedida por el Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarlas, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y dos. — Mariano Jiménez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.718

CALAMOCHA

Cédula de citación

En méritos de lo acordado en el suñario núm. 13 de 1952, instruido en este Juzgado de instrucción de Calamocha por supuesto delito de abandono de familia, contra Jacinta Abizanda, que estuvo domiciliada en la calle Teniente Catalán, núm. 8, de Zaragoza, comparecerá ante este Juz-

gado el día 17 de mayo próximo a fin de recibirle declaración, apercibiéndole que de no comparecer le serán aplicadas las responsabilidades que determina el artículo 175 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en la precitada Ley, en su artículo 178, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Calamocha a quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.716

CARINENA

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de instrucción de Cariñena y su partido;

Por el presente edicto se cita a Antonio Jiménez Clavería, cuya edad, circunstancias y vecindad, así como su actual paradero, se ignoran, sino que es gitano y se dedica a la confección de cestos, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para recibirle declaración en causa que instruyo bajo el número 45 de 1950 contra Francisco Jiménez Romero, sobre robo de una búrta, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cariñena a quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos. Antonio Pisa. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.717

CARINENA

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de instrucción de la ciudad de Cariñena y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas al procesado Apolonio Andrés Vicente en causa seguida bajo el núm. 25 de 1950, sobre desorden público, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes, propiedad del penado:

Primera. Una finca secano sita en el término municipal de Cerveruela y su partida "Fuente del Espino", de cabida 15 áreas; lindante: al Norte, con otra de Telesforo Cebollada; Sur, Este y Oeste, Piedra Cerro Batán. Tasada en 300 pesetas.

Segunda. Otra finca secano en el mismo término municipal y su partida "Campo del Tábano", de cabida 20 áreas, lindante por los cuatro puntos cardinales con monte de Baluendo. Tasada en 200 pesetas.

Para cuya diligencia, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de mayo próximo, a las once horas, y se hacen las advertencias siguientes:

1.ª Que no existen títulos de propiedad de las fincas descritas.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del avalúo.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Cariñena a quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio Pisa. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 1.741

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, mediante providencia del día de la fecha, dictada en juicio universal sucesorio del causante D. Martín Iturralde Lizalde, vecino que fué de Sádaba, por el presente se cita a los herederos ausentes, cuyo paradero se ignora, D. Eloy Grau Iturralde, D. José, D.ª Pilar y D.ª Isabel Fuentes Iturralde, D.ª Elisa, D.ª Ramona y D.ª Catalina Iturralde Cortés, D. Mariano Fuentes Iturralde y D.ª Luisa Iturralde Heria o cualesquiera otros que hubieren sucedido a los nombrados, a los herederos desconocidos de D.ª María del Pilar-Manuela-Amalia y D.ª María del Rosario-Angela Luisa Aisa Aragón, D.ª María-Cándida - Juana - Josefa, D.ª María-Luisa-Escolástica - Angela, D.ª María del Pilar-Asunción-Escolástica-Luisa y D.ª María-Carmen-Vicenta-Teresa Pueyo Aragón y D.ª María del Pilar Andérez Artajo; a todos se extiende la presente citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que el día 24 de los corrientes, a las doce horas, comparezcan ante la sala-audiencia de este Juzgado para celebrar la junta de interesados en la herencia, con el fin de que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación, y sobre el nombramiento de contadores y peritos que han de realizar las operaciones divisorias del caudal; bajo apercibimiento de que, caso de incomparecencia, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ejea de los Caballeros, quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, M. Andrés Moreno.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.725

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal de este Distrito número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a D. Damián Tirapo en juicio de cognición instado por D.^a María Delgado Murillo y otros, representados por el Procurador D. José Velasco Callizo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado número 2, y simultáneamente en el Juzgado comarcal de Sos del Rey Católico, el día 3 de junio próximo, a las doce de la mañana, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Campo en la partida de "Ubio", de 25 fanegas de cabida, o sea 1 hectárea 78 áreas y 65 centiáreas; linda: por Saliente, con terreno común; Mediodía, tierra de Ricardo Vives; Poniente, la de Mariano Garín, y al Norte, con común.

2.º Campo en la partida de "Ajatón", de 21 fanegas de cabida, o sea 1 hectárea 50 áreas y 15 centiáreas; lindante: al Saliente, finca de Angel Acín; Mediodía, la de Faustino Alsa; Poniente, con común, y Norte, finca de Anacleto Vartola.

3.º Campo en la partida de "Escioplet", de 20 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 43 áreas; linda: al Saliente, finca de Mariano Loperena; Mediodía, con común; Poniente, la de Juan de Casa del Ferreré, y Norte, con la de Mariano Agón.

Dichas fincas han sido tasadas peciualmente en las siguientes cantidades:

Primera, 6.900 pesetas. Segunda, 1.200 pesetas. Tercera, 750 pesetas. Se hallan enclavadas en el término municipal de Uncastillo.

Para tomar parte en dicha subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

No aparecen aportados títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos. Tales fincas se hallan libres de cargas y gravámenes, según certificación del Registro de la Propiedad, no aparecen

do gravadas más que con el embargo a que se contrae el presente procedimiento.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—Fermín González García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.699

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 203 de 1952, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Esteban Montañés Navarro y José Luis Gasca Jimeno, en ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Tudela, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 26 de abril y hora de las diez de su mañana (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por atentado.

Zaragoza, quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, F. Cardós.

Núm. 1.700

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Cardós Serra, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en juicio verbal de faltas núm. 107 de 1952, seguido por denuncia de Gerardo Bruno Casas contra Braulio Martín Pérez, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 22 de marzo de 1952.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez de la misma; habiendo visto las procedentes diligencias de juicio verbal de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Braulio Martín Pérez a la pena de cincuenta pesetas de multa, reprobación privada, como responsable o autor de la falta denunciada, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes y al denunciado por el "Boletín Oficial" de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo. Avelino Vilas.—(Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por

el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—F. Cardós. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Braulio Martín Pérez, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez municipal, en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, F. Cardós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.695

Maquinaria y Metalurgia Aragonesa
(Sociedad Anónima)

Esta Sociedad celebrará la Junta general ordinaria de señores accionistas en los talleres de la misma, sitos en Utebo, el día 2 de mayo próximo, a las once de la mañana. En ella se dará cuenta y someterá a su aprobación la Memoria y balance del ejercicio social de 1951 y habrán de adoptarse los acuerdos pertinentes, según la moderna legislación vigente.

Para el traslado de los señores accionistas que deseen concurrir se darán informes concretos en las oficinas de Zaragoza (Coso, 56, pral.)

Zaragoza, 16 de abril de 1952.—El Secretario.

Núm. 1.712

Comunidad de Regantes de Azuara

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la misma para que el día 16 de mayo, a las veintiuna horas, asistan a la Junta general que se celebrará en el local del Cine Goyá, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

Si fuera precisa la votación, en ésta los votos se computarán en proporción a la propiedad que representen los que los emitan.

De no reunirse mayoría se celebrará la reunión en segunda convocatoria, en el mismo día y local, a las veintidós horas.

Azuara, 14 de abril de 1952.—El Presidente, Eusebio Casamayor.